RESOLUCION Nº 473.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA NUEVA EVALUACIÓN DEL ITEM 3 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/15 "PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y UTILES DE OFICINA" I.D. Nº 286.136.-

Asunción, 27 MAY 2015

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 1634/15), en la que solicita la aprobación del resultado de la nueva evaluación del ITEM Nº 3, de la Contratación Directa Nº 03/15 convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y UTILES DE OFICINA".***

CONSIDERANDO:

Que, en base a la Resolución DNCP Nº 5172/15 la cual había resuelto: **1**. Hacer lugar a la protesta promovida por la firma **MOLMAN S.A**. contra la adjudicación del ITEM Nº 3 a favor de la firma **OFFICE CLIP S.R.L**. realizada en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015 para la "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y UTILES DE OFICINA"**, convocada por el **MINISTERIO DE HACIENDA. ID Nº 286.136**, por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución. **2**. **Anular** la Adjudicación del **ITEM Nº 3**, Objeto de la presente protesta y, en consecuencia, **RETROTRAER** las actuaciones a la etapa de evaluación de ofertas. 3. **ORDENAR** una nueva evaluación e **INTIMAR** a la Convocante a que comunique el resultado de la misma, el resultado de la nueva evaluación de las ofertas, la Resolución tomada en consecuencia y las notificaciones realizadas a los participantes, en el plazo de 20 días calendarios posteriores a la firma de la misma.

Que, dando cumplimiento a lo resuelto en la mencionada Resolución, se retrotrajo la evaluación del Ítem 3 de la Contratación Directa Nº 03/15 para la "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y UTILES DE OFICINA", donde se consideró analizar las ofertas presentadas por las firmas **MOLMAN S.A., OFFICE CLIP SRL., BIOS INFORMATICA, GMA SRL y TRES A y ASOCIADOS SRL..**, para el ITEM mencionado.

Que, en el Acta de Evaluación Nº 57/15 de Revaluación y Rectificación del Acta de Evaluación Nº 19/15, elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar el ITEM 3 de la Contratación Directa Nº 03/15 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y UTILES DE OFICINA" a la empresa **MOLMAN S.A., por un monto de (G. 5.040.000) Guaraníes Cinco Millones Cuarenta Mil, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas se evidencia que posee la suficiente capacidad técnica para la ejecución del contrato.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

RESOLUCION Nº 473.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA NUEVA EVALUACIÓN DEL ITEM 3 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/15 "PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y UTILES DE OFICINA" I.D. N° 286.136.-

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la nueva evaluación del ITEM 3 de la Contratación Directa N° 03/15, convocada por éste Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y UTILES DE OFICINA"**, y en consecuencia adjudicar a la empresa **MOLMAN S.A.,** el ITEM 3, por un monto total de **G. 5.040.000 (Guaraníes Cinco Millones Cuarenta Mil),** incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- Los fondos para la presente contratación, se encuentran previstos en el OBJETO DEL GASTO 540, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Hacienda del presente Ejercicio Fiscal, la Ley que aprobó el Presupuesto General de la Nación es la Nº 5386/15 de fecha 06/01/15, y el Decreto que la reglamenta es la Nº 2929/15 con fecha 08/01/2015.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm

SIME N° 1634/15.-